

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

COLEGIO PARTICULAR MELIPILLA



2024 - 2025

A.1.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Escuela o Liceo	Colegio Particular Melipilla
RBD	10831-6
Dependencia	Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido.
Niveles de Educación que imparte	Desde Educación Parvularia Tercer nivel hasta Enseñanza Media.
Región Comuna	Metropolitana Melipilla

A.2.- JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Colegio Particular Melipilla en su Misión Institucional señala que: *“ofrece a su comunidad educación de excelencia y con un alto nivel de exigencia. Un modelo de educación inclusiva e integradora, que por una parte potencie el desarrollo de habilidades cognitivas y por otras **habilidades deportivas, cívico-sociales**, artísticas, culturales y medio ambiente, que permitan a los alumnos y alumnas integrarse con éxito a la educación superior y **enfrentar los desafíos de la sociedad moderna**”.*

Lo anterior va en la línea de contar con un plan que permita desarrollar las habilidad cívico sociales en nuestros alumnos(as).

Por otra parte el “Informe De Lors”, en su libro: “La educación encierra un tesoro” (Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI), en su Primera Parte, capítulo 2, reafirma la importancia de la enseñanza de la “educación cívica y prácticas ciudadanas”, para la participación democrática de la ciudadanía, por lo cual también hay una exigencia social a la cual el Colegio Melipilla debe dar respuesta.

Existiendo la justificación interna y las exigencias externas, nuestro Colegio las hace suyas y toma como base estructural el formato del Ministerio de Educación, como también de la Ley 20911/2016, formulando el siguiente plan de formación ciudadana, cuyas acciones están ordenadas en dos dimensiones:

I.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL, donde se describen las acciones que se desarrollan a nivel del Colegio, desde pre básica a enseñanza media que estimulan la formación ciudadana en los estudiantes.

II.- DIMENSIÓN CURRICULAR, donde se describe cómo se debe proceder para incluir e implementar las acciones concretas que se desarrollaran en cada asignatura y nivel, integrando los objetivos de la formación ciudadana al curriculum. Como una SUB DIMENSIÓN de la dimensión curricular, se describirán las acciones para la EDUCACIÓN PARVULARIA, lo que se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto.

B. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS A NIVEL INSTITUCIONAL

Los objetivos generales y específicos del Plan de Formación Ciudadana del Colegio Particular Melipilla son:

OBJETIVO GENERAL:	Fomentar las instancias en las que se trabaja la formación ciudadana en los diferentes ámbitos del currículum (Dimensión curricular) y en las actividades generales del Establecimiento (Dimensión institucional), con el propósito de generar en los estudiantes y en comunidad educativa en general las habilidades para desarrollarse en una sociedad participativa y democrática.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	<ul style="list-style-type: none">- Promover una vida democrática dentro del establecimiento con el propósito de consolidar valores en torno a los derechos y deberes como estudiantes y ciudadanos.- Promover el conocimiento de los elementos y acciones que implica el estado de derecho y la vida cívica.- Fomentar los Derechos Humanos, la Constitución Política de la República y los tratados internacionales firmados por Chile.- Promover una cultura democrática, pluralista y de tolerancia en toda la comunidad del Colegio.
METAS A 1 AÑO	<ul style="list-style-type: none">- Lograr que el 80% de las asignaturas en todos los niveles del Colegio, desde pre básica a cuarto medio, incorporen como parte de sus planificaciones curriculares anuales de asignatura, al menos una actividad anual relacionada con formación ciudadana.- Lograr que al menos el 70% de los docentes incorporen metodologías y/o actividades y/o temas que estimulen en sus estudiantes valores relacionados con la formación ciudadana.- Consolidar como Colegio al menos un 70% de las actividades propuestas a nivel institucional y que se relacionan con la enseñanza de principios y valores de formación ciudadana.
METAS A 2 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">- Lograr que el 90% de las asignaturas en todos los niveles del Colegio, desde pre básica a cuarto medio, incorporen como parte de sus planificaciones curriculares anuales de asignatura, al menos una actividad anual relacionada con formación ciudadana.- Lograr que al menos el 80% de los docentes incorporen metodologías y/o actividades y/o temas que estimulen en sus estudiantes valores relacionados con la formación ciudadana.- Consolidar como Colegio al menos un 80% de las actividades propuestas a nivel institucional y que se relacionan con la enseñanza de principios y valores de formación ciudadana.

C. Planificación

I.- ACCIONES A NIVEL INSTITUCIONAL:

<p>ACCIÓN 1</p> <p>Hitos históricos y su impacto, hechos de la actualidad.</p>	<p>En Formaciones de la semana (Lunes y Viernes)</p> <p>(Lunes y Viernes; jornada de la mañana y jornada de la tarde), lectura de efemérides más importantes del mes; reflexión sobre los valores y actitudes a trabajar durante el mes; reflexión sobre acontecimientos noticiosos a nivel nacional y mundial.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país</p>
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: MES DE MARZO Término: MES DE DICIEMBRE</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo: Coordinación de Hábitos y Disciplina - Profesores Jefes.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Gimnasio del establecimiento, amplificación, (data, computador cuando sea necesario).</p>
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>En forma particular el establecimiento,</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Evaluación en reuniones de equipo directivo, cuaderno de evidencias gráficas, de profesores de turno, página web.</p>

<p>ACCIÓN 2</p> <p>Mis orígenes</p>	<p>Los alumnos(as) de todos los niveles del colegio celebran el <u>We Tripantu o año nuevo de los “Pueblos Originarios”</u></p> <p>a través de actos cívicos y exposiciones artísticas (visuales y musicales) que dan cuenta y valoran la cultura de los pueblos originarios.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>E) Fomentar en los estudiantes la valoración por la diversidad social y cultural del país.</p> <p>F) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>I) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p>
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: durante el mes de junio Término: durante el mes de junio</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo :UTP y Educación Parvularia.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Pasillos del colegio, hall de ingreso y patio de prebásica para exposiciones. Gimnasio del colegio para actos cívicos. Amplificación, Data, computadores, materias de papelería para exposiciones, instrumentos musicales. Videos en los televisores de acceso, página web.</p>
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>Con recursos propios del establecimiento.</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Fotografías de las actividades con el uso de las páginas sociales del colegio (twitter y página web). Evaluación por parte de la comunidad educativa de las actividades semestrales.</p>

ACCIÓN 4	Día del Patrimonio Cultural.
Nuestro legado	Los estudiantes de todos los niveles desarrollan actividades en conmemoración del Día del Patrimonio. Visitas a Museos y Exposiciones.
Objetivo (s) de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela
Fechas	Inicio:mes de mayo. Término: Mes de mayo.
Responsable	Cargo: Departamento de Historia y Geografía.
Recursos para la implementación	- Auditorio del colegio, amplificación, data, computadores, materias de papelería para exposiciones. - Transporte alimentación.
Programa con el que financia las acciones	Con recursos propios del establecimiento.
Medios de verificación	Fotografías de las actividades con el uso de las páginas sociales del colegio (Twitter y página web) . Registro de Evaluación por parte de la comunidad educativa de las actividades semestrales.

<p>ACCIÓN 5</p> <p>Chile es mi Patria y yo soy Chileno</p>	<p>Fiesta de la Chilenidad.</p> <p>-Los grupos cursos en ambas jornadas se organizan en conjunto con sus centros de padres para realizar stand donde se degustan comida y juegos típicos chilenos.. Esta feria, a su vez, estará amenizada por bailes típicos organizados en los cursos en sus clases de Educación Física y/o artes musicales. Comidas y bailes típicos de norte, centro, sur, pueblos originarios.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: mes de septiembre Término: mes de septiembre</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo: Dpto de Ed Física; Artes Musicales; Coordinación de Hábitos y Disciplina ; Centro de Padres del Colegio.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>-Dependencias del colegio: Patios, gimnasio.</p> <p>-Toldos para armar los stand.</p> <p>-Material de papelería para ornamentación.</p> <p>-Amplificación</p> <p>-Vestuarios típicos para bailes de cada curso.</p>
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>Con recursos propios del establecimiento.</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Fotografías de las actividades con el uso de las páginas sociales del colegio (twitter y página web) .</p> <p>Registro de Evaluación por parte de la comunidad educativa de las actividades semestrales.</p>

<p>ACCIÓN 6</p> <p>Mis compañeros y yo en convivencia armónica</p>	<p>Consejos de Curso (5° a 4° EM).</p> <p>-Durante el desarrollo de esta hora de clases se estimulará en los alumnos actividades que fomenten la resolución democrática de conflictos al interior de los cursos, a través de, por ejemplo: elección de directiva de curso, de alumnos delegados como nexo con el CCAA; como también la formación de liderazgos que sean capaces de defender los derechos y estimular el cumplimiento de los deberes como estudiantes.</p> <p>-Clases de consejo de curso donde se abordaron distintas temáticas valóricas de vida cívica como el respeto, la diversidad, la participación la igualdad de género, etc. en coherencia con los valores institucionales y que es necesario reflexionar para una buena convivencia cívica.</p> <p>-La unidad técnica y el departamento de psicoorientación entregan herramientas y realizan aportes a los profesores para que realicen las jornadas de orientación en los diferentes cursos desde 5° a 4° medio. Se considera el respeto a la diversidad, la empatía y la resiliencia con el propósito de que cada alumno sea un promotor de valores cívicos en la sociedad.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>F) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>G) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela</p>
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: de MARZO Término: a Diciembre</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo: UTP y psico-orientación; Profesores(as) Jefes de cada curso y nivel.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Recursos disponibles en sala de clases. Videos de sana convivencia o de resolución de conflictos, aprovechar el ofrecimiento del Injuv. Premiar al curso (s) con mejor convivencia</p>
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>Con recursos propios del establecimiento.</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Registro de contenidos descritos en las actividades del libro de clases, hora de consejo de curso/orientación, con cada uno de los temas tratados que abordan las tres grandes áreas descritas anteriormente. Socializar experiencias de éxito en la página web</p>

<p>ACCIÓN N° 7</p> <p>Aquí dejo mi cariño</p>	<p>Mi mural para el colegio. - ARTES 4°EM.</p> <p>Durante el segundo semestre en la clase de artes los estudiantes de los cuartos medios eligen y desarrollan la temática a plasmar en un mural que se entrega durante la licenciatura al colegio. Los temas se encuentran en torno a su relación con la sociedad y el establecimiento y a su participación y legado a los diferentes actores de la comunidad educativa.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público</p>
<p>Fechas</p>	<p>DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo: Jefaturas de cuarto medio y profesores de Arte.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Material para diseño de 3 murales (uno por cada cuarto medio): Terciado, pinturas, pinceles, brochas, diluyentes, etc. Placa metálica para anotar año y curso.</p>
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>Con recursos propios del establecimiento.</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Estos murales deben ser instalados cada año en el lugar asignado para este propósito. Dejar evidencia gráfica y en la página web</p>

<p>Acción N°8 Mis representantes</p>	<p>Elecciones de centro de alumnos y de los “Encargados de convivencia por curso”</p> <p>El Colegio estimulará la elección democrática de los representantes del alumnado de 7° a 4° de E. Media en el centro de alumnos. El Colegio promoverá una asesoría y apoyo en la organización y funcionamiento del Centro de Alumnos del Colegio.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
<p>Fechas</p>	<p>Fecha según asunción de directiva anterior.</p>
<p>Responsable</p>	<p>Dirección de colegio, profesor(a) responsable del CCAA del colegio.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>-Urnas para votaciones, papelería para confección de votos y para propaganda con objetivos programáticos de las listas en competencia, lista de alumnos de cursos participantes en las votaciones, libros de actas.</p>
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>Recursos propios del colegio.</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>-Actas de elecciones. -Actas de reuniones del Centro de Alumnos del Colegio. -Registro de libro con los alumnos(as) participan en la votación. -Representante del CCAA en el consejo escolar. -Inserto en la página, promoviendo la participación y los resultados</p>

<p>Acción N°9</p> <p>Soy parte vital del plan</p>	<p>ACCIONES DE FOMENTO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA DEL COLEGIO.</p> <p>El colegio organizará reuniones con los docentes para dar a conocer el plan de formación ciudadana, sus objetivos, el cómo se implementará y cómo se realizará el seguimiento de sus acciones tanto a nivel institucional, como también a nivel curricular en cada asignatura.</p> <p>A su vez los docentes replicarán estas reuniones en sus consejos de curso y en sus reuniones de apoderados con los mismos objetivos anteriores en relación al plan de formación ciudadana institucional.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: Fines de marzo Término: Evaluación al finalizar cada semestre.</p>
<p>Responsable</p>	<p>UTP, profesores(as) jefes.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Papelería propia para poder desarrollar la actividad descrita anteriormente. Data. Libros de actas.</p>
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>Recursos propios del colegio</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Actas de reuniones del consejo de profesores. Registro de contenidos en libro de clases en actividades de consejo de curso. Registro en tabla de información a tratar en reuniones de apoderados de los distintos niveles y cursos del colegio.</p>

II.- A. ACCIONES A NIVEL CURRICULAR.

<p>Acción N°1</p> <p>Mi compromiso</p>	<p>OPERACIONALIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA A NIVEL CURRICULAR (DE ASIGNATURA Y NIVEL)</p> <p>Los profesores(as) del colegio planificarán, desarrollarán y evaluarán actividades curriculares propias de su asignatura pero focalizadas en lograr al menos uno de los 9 objetivos específicos del plan de formación ciudadana a nivel nacional. Esta actividad debe ser desarrollada al menos una vez al año en cada asignatura y nivel.</p> <p>Debe estar de manera evidente en su planificación anual y registrarla de manera explícita en el libro de contenidos de clases. La evaluación será parte de la calificación de la unidad que corresponda a la asignatura y nivel en que se desarrolló la actividad.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>Desarrollar el o los objetivos que indique la ley y que sean más pertinentes con el programa de estudio de la asignatura y nivel que corresponda.</p> <p>El o los objetivos a desarrollar son los que exige la ley, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo <p>Considerando lo anterior¿Debiese desarrollarse un formato único, consensuado por los docentes, así todos hablamos, compartimos y entendemos lo mismo?</p>
<p>Fechas</p>	<p>De Marzo a Diciembre, al menos una actividad en el año.</p>
<p>Responsable</p>	<p>Profesores de cada asignatura y nivel.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Propios de una sala de clases.</p>
<p>Programa con el que financia</p>	<p>Recursos propios del establecimiento.</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Registro de actividades en las planificaciones anuales de cada asignatura y nivel. Registro en el libro de clases cuando en la fecha en que se desarrolle la actividad.</p>

II.- B.- ACCIONES A NIVEL EDUCACIÓN PARVULARIA

<p>Acción N° 1</p> <p>Mis primeros deberes y derechos</p>	<p>Comunicando el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el PEI .</p> <p>En reunión de apoderados se dará a conocer el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, enfocado a Educación Parvularia.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: Fines Primer Semestre</p>
<p>Responsable</p>	<p>Educadora: Coordinación UTP Educadoras de Párvulo</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Vía Página Web del colegio</p>
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>Recursos propios del colegio Reglamento Interno y de Convivencia Escolar. Proyecto Educativo Institucional Data PC</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Registro Técnico Pedagógico Digital del curso Fotografías Evaluación de la reunión</p>

<p>Acción N°2</p> <p>Conociendo aprendo</p>	<p style="text-align: center;">Salidas Pedagógicas.</p> <p>Los niveles de transición realizan una salida pedagógica, con el propósito de apoyar el proceso de aprendizaje en los distintos ámbitos.</p> <p><u>Primera salida Pedagógica enmarcada en el mes del mar</u></p> <p>Visita al Museo de Historia Natural de Sn. Antonio</p> <p>Visita a paseo Bellamar</p> <p>Visita a Isla Negra y alrededores de casa de Pablo Neruda</p>
<p style="text-align: center;">Objetivo (s) de la ley</p>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa</p> <p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: Mes de mayo</p>
<p>Responsable</p>	<p>Profesores de taller NT1 y NT2</p> <p>Educadoras de Párvulos</p> <p>Asistentes de Párvulos</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>-Fotocopias</p> <p>-Papelería propia de la actividad</p> <p>- Transporte alimentación.</p>
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>Aporte de los apoderados.</p> <p>Recursos propios del colegio.</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Registro de Evaluación de la actividad , por parte de los apoderados y personal del nivel educación parvularia.</p> <p>Registro Técnico Pedagógico Digital del curso</p> <p>Fotografías</p> <p>Página Web del colegio</p> <p>Exposición de trabajos</p>

<p>Acción N°3</p> <p>Aprendiendo y seguro.</p>	<p style="text-align: center;">Semana de la seguridad escolar</p> <p>Los niños/as participarán de la visita de <u>seguridad ciudadana</u> de la comuna, como también construirán en grupo un mural alusivo.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>
<p>Fechas</p>	<p>Inicio :Fines Mes de mayo</p>
<p>Responsable</p>	<p>Educadoras Asistentes de párvulo</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Profesionales de seguridad ciudadana de la comuna de Melipilla Educadoras de Párvulos Asistentes de Párvulos</p>
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>Recursos propios del colegio Material de difusión para la actividad</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Registro Técnico Pedagógico Digital del curso Fotografías Página Web del colegio Video</p>

<p>Acción N°4</p> <p>Mis orígenes</p>	<p style="text-align: center;">Pueblos originarios</p> <p>Los niveles de transición participaran de la actividad a través de una exposición de trabajos realizados para tal efecto. <u>Los pueblos a trabajar serán los siguientes</u> _PK - Aymaras PK - B - Diaguitas PK - C -Onas K - A y C - Mapuches K - B - Rapa Nui</p>
<p style="text-align: center;">Objetivo (s) de la ley</p>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: Junio</p>
<p>Responsable</p>	<p>Profesores de taller NT1 y NT2 Educadoras de Párvulos Asistentes de Párvulos</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>-Fotocopias -Papelería propia de la actividad</p>
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>Recursos propios del colegio</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Contenidos en Registro Técnico Pedagógico Digital del curso Fotografías Página Web del colegio Exposición de trabajos</p>

<p>Acción N°5</p> <p>Las leyes que me protegen. ¿Cómo debo actuar yo?</p>	<p style="text-align: center;">Conociendo mis Derechos y Deberes</p> <p>Presentación de al menos 08 derechos y deberes de la Convención internacional de los Derechos de los niños y niñas. Seleccionar un derecho y un deber en conjunto con los niños y niñas a través de distintos formatos de apoyo como video, cuento, láminas, canción, etc). Explicar el derecho y deber buscando ejemplos cotidianos para los niños y niñas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo (s) de la ley 	<p>a) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño</p>
<p>Fechas</p>	<p>Durante el segundo semestre</p>
<p>Responsable</p>	<p>Educadoras de cada nivel Orientación</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Cartulina o láminas PC Cuentos</p>
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>Recursos propios del colegio</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Registro fotográfico Dibujos de los niños/as Videos, Registro Técnico Pedagógico Digital de cada nivel</p>

<p>Acción N°6</p> <p>Mi primera patria</p>	<p>Compartiendo mi país</p> <p>Disertación y /o muestra de los niños y niñas de otras nacionalidades en conjunto con su familia en la cual puedan compartir a través de imágenes su familia . orígenes y cultura.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: Mes de septiembre</p>
<p>Responsable</p>	<p>Educadoras de Párvulos</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Definidos en conjunto con la familia participante, de llevar preparaciones típicas, se puede solicitar cooperación a apoderados(as). Cartulina, plumones, radio, parlantes, computador,</p>
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>Apoderados</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Registro fotográfico Afiches con información, Registro Técnico Pedagógico Digital u otros Socializar en página web</p>

<p>Acción N° 7</p> <p>Mostrando mi trabajo.</p>	<p>Muestra de Talleres del nivel</p> <p>Los niños/as exponen a la comunidad los muestra de talleres a los que asisten. Se presentan con sus trabajos, actividades y/o representación de lo realizado en el año.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa</p> <p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad</p>
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: Término del Segundo Semestre</p>
<p>Responsable</p>	<p>Profesores de taller NT1 y NT2 Educadoras de Párvulos Asistentes de párvulos</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>-Fotocopias -Papelería propia de la actividad</p>
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>Recursos propios del colegio Material de difusión para la actividad</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Registro Técnico Pedagógico Digital del curso Fotografías Página Web del colegio Exposición de trabajos</p>